

27 de septiembre de 2021

CIRCULAR NÚM. 6, AÑO 2021-2022

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Aurora M. Sotográs Saldaña
Decana de Administración

TERCERA DOSIS DE VACUNA CONTRA EL COVID-19

A tenor con las directrices del Departamento de Salud, el Recinto de Río Piedras a través de su Clínica de Vacunación estará vacunando a la comunidad universitaria y comunidad externa con la tercera dosis, si cumplen con los siguientes criterios de inmunosupresión de moderada a severa:

- Tratamiento activo para tumor sólido y malignidades hematológicas.
- Recipiente de trasplante CAR (*chimeric-antigen receptor*) de células T o trasplante de médula ósea (dentro de los dos años de trasplantado o tomando terapia de inmunosupresión).
- Inmunodeficiencia primaria moderada a severa (ej. DiGeorge, Wiskott-Aldrich).
- Infección por VIH avanzada o no tratada (persona con VIH y conteo de CDA <200/ μm^3), historial de enfermedad que define SIDA sin reconstitución inmune o manifestaciones clínicas de SIDA sintomático).
- Tratamiento activo con altas dosis de esteroides (ie, $\geq 20\text{mg}$ prednisona o equivalente por día cuando se administra por ≥ 2 semanas).
- Agentes alquilantes (*ciclofosfamida, chlorambucil, busulfan*); antimetabolitos (*metotrexato, cytarabina, 5-fluorouracil, 6-mercaptopurina*).
- Drogas inmunosupresoras relacionadas a trasplante.
- Agentes quimioterapéuticos contra el cáncer clasificadas como inmunosupresores severos.
- Bloqueadores del Factor de necrosis tumoral (*adalimumab-Humira, etanercept-Embrel, infliximab-Remicade*).
- Otros agentes biológicos que son inmunosupresores o inmunosupresores o inmunomoduladores.

Además, basado en las recomendaciones del CDC y esbozadas por el Departamento de Salud una dosis de refuerzo (**Tercera**) para:

- Las personas de 65 años o más y los residentes en entornos de atención a largo plazo (cuidado prolongado) deben recibir una dosis de refuerzo de la vacuna COVID-19 de Pfizer BioN Tech al **menos 6 meses** después de una serie primaria de Pfizer BioN Tech.
- Las personas de 50 a 64 años con afecciones médicas subyacentes deben recibir una dosis de refuerzo de la vacuna COVID-19 de Pfizer BioN Tech al **menos 6 meses** después de una serie primaria de Pfizer BioN Tech.



Oficina del Decano
de Administración

14 Ave Universidad STE 1401
San Juan PR 00925-2534

787-764-0000
Exts. 84000, 84001

Fax 787-764-2880
Ext. 80779

decanato.administracion@upr.edu

CIRCULAR NÚM. 6, 2021-2022

TERCERA DOSIS DE VACUNA CONTRA EL COVID-19

Página 2

27 de septiembre de 2021

- Las personas de 18 a 49 años con afecciones médicas subyacentes, puede recibir una dosis de refuerzo de la vacuna COVID-19 de Pfizer BioN Tech al **menos 6 meses** después de su serie primaria de Pfizer BioN Tech en función de sus beneficios y riesgos adicionales.
- Las personas de 18 a 64 años que tienen un mayor riesgo de exposición y transmisión de COVID-19 debido a un entorno laboral o institucional pueden recibir una dosis de refuerzo de la vacuna COVID-19 de Pfizer BioN Tech al **menos 6 meses** después de su serie primaria de Pfizer BioN Tech en función de sus beneficios y riesgos adicionales.

La Clínica de Vacunación del Recinto de Río Piedras ofrecerá servicios de vacunación para cada una de las etapas los lunes y miércoles (con excepción de días feriados) en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de manera ininterrumpida en el Salón Multiusos del Centro de Estudiantes.